DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRSENTE

BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ Diputada integrante de la LXXIV Legislatura por el Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 8 Fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante este pleno un posicionamiento en relación a la celebración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se celebra cada 2 de abril, por lo cual expongo:

La Organización de las Naciones Unidas decidió crear el día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, para dar mayor difusión sobre esta condición de la que aún hoy se sabe poco, la mayoría de las veces no se diagnostica a tiempo y, por lo tanto, la mayoría de las veces no se trata de forma adecuada y oportuna.

Se llama "trastorno del espectro autista" porque tiene una gran variedad de síntomas distintos. Algunos pueden tener problemas para hablar, otros más, no miran a las personas a los ojos o es posible que repitan frases más de una vez.

Las personas con esta condición parecen vivir en un mundo distinto al nuestro. Por largo tiempo, se creyó que las personas con este trastorno padecían algún tipo de retraso mental. Hoy, sin embargo, sabemos que no se puede hablar de una sola condición neurológica, sino de por lo menos tres trastornos distintos en los cuales existe gran variedad de inteligencias.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud estos trastornos pueden ser: el Autismo, el síndrome de Asperger y el Trastorno Generalizado del Desarrollo No Especificado.

En el primero, tal vez el más conocido, puede ser observado porque la persona que lo padece, está incapacitada para comunicarse y relacionarse con los demás; realiza conductas rutinarias y comportamientos repetitivos.

El Síndrome de Asperger es la categoría más amplia de estos trastornos, las personas con esta condición tienen una capacidad intelectual normal o superior a la media; sin embargo, les cuesta identificarse con otras personas porque no reconocen los estados emocionales ajenos.

Finalmente, el Trastorno Generalizado se presenta, cuando se observan dificultades en la interacción y comunicación de los niños, pero no logran ser diagnosticados como Autismo o Asperger.

Como ya lo señalé anteriormente, es muy poco lo que sabemos de estas condiciones que no siempre son identificadas y que duran toda la vida de las personas que las padecen.

Es una condición compleja que afecta las capacidades de interrelación e interacción emocional de estas personas, sabemos que la capacidad intelectual no es un síntoma; pero no sabemos por qué se da, no conocemos cómo viven, ni cómo observan el mundo.

Es importante atender y poner atención a estos trastornos porque en México, uno de cada 115 infantes nace con espectro autista y se estima que existen 40 mil menores de edad con esta condición.

Por lo que respecta a la capital michoacana se registran 800 casos de autismo de acuerdo a información proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF), pero la exactitud del dato no es

posible, debido a que en la actualidad no existe en Morelia una institución especializada en detectar a niños con este padecimiento.

En el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo que se conmemoró el día de ayer 2 de abril, quiero hacer un llamado a hacer conciencia sobre esta condición de la que siguen sin tenerse datos precisos en cada país y estado; por ello, solamente se sabe que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que uno de cada 160 niños nacidos es probable que presente autismo.

También, se ha observado que, en las últimas décadas, la tasa de prevalencia se encuentra en aumento, cada vez nacen más niños con alguna de estas condiciones, sin que existan programas que difundan información sobra la misma.

No conocemos las causas del porqué ha aumentado el nacimiento de infantes con esta condición, y por ello no se ha podido prevenir, de ahí lo importante de identificarlo oportunamente.

Existe una necesidad para mejorar la calidad de vida de estas personas; las niñas, niños, adolescentes y adultos con trastornos de espectro autista (TEA) se encuentran en una condición de vulnerabilidad en distintos espacios de su vida cotidiana.

En el ámbito educativo, niños con espectro autista leve pueden ingresar de manera normal al sistema educativo público, pero si no se atiende o identifica su condición, podrá sufrir de distintos actos discriminatorios.

Dado que la educación es un derecho de todos, resulta necesario establecer espacios para que las niñas, los niños y los adolescentes con discapacidad puedan acceder a este derecho.

Dentro de las medidas más recientes que se han tomado para atender este problema, resalta la aprobación del decreto en mayo del año 2017 por parte del Congreso del Estado en el que se expide la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista,

que tiene por objeto su integración e inclusión en la sociedad, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales.

Es importante generar conciencia en la sociedad, es por ello que, considero que este posicionamiento abonará a la inclusión de las personas con discapacidad y en específico, aquellas en condición del trastorno del espectro autista.

La inobservancia en los diferentes marcos normativos que tienen que ver con la protección a las personas con discapacidad, abona a que estas personas sean excluidas, dificultando aún más la atención temprana, la educación adecuada, el acceso al trabajo y una vida adulta plena.

Es por lo antes expuesto, que hago un llamado y me sumo a la demanda de que las leyes que tienen que ver con la protección de las personas con algún tipo de discapacidad y aquellas que tienen que ver con la eliminación y prevención de la discriminación, sean efectivamente aplicadas y no se queden como leyes decorativas que por su falta de observancia sean solo un catálogo de buenas intenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Morelia, Michoacán a 2 de abril de 2019.